



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 112-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 14 de mayo del 2019

VISTO:

El Oficio N° 071-2019-DEFP-FO-UNAP, presentado por el Director de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, con el cual remite solicitud de reingreso del estudiante en la condición de retiro definitivo por bajo rendimiento académico, para el primer semestre académico 2019.

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, artículo 42, del capítulo IX, y la Directiva N° 001-2018-VRAC-UNAP se encuentra normado el reingreso a las facultades para aquellos estudiantes que por diversos motivos han interrumpido sus estudios y que no fueron separados por falta disciplinaria;

Que, el reingreso de los estudiantes en la condición de retiro definitivo por bajo rendimiento académico, se encuentra normado en la Resolución de Consejo Universitario N° 060-2019-CU-UNAP de conformidad a las constancias emitidas por la Vicerrectora Académica y el Informe N° 584-2019-CA-DIGRAA-UNAP para el I Semestre Académico 2019, por lo que es procedente autorizar el reingreso del recurrente a fin de que pueda continuar sus estudios universitarios;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZAR**, el reingreso del estudiante a la Facultad de Odontología, correspondiente al primer Semestre Académico 2019, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución .

ARTÍCULO SEGUNDO: **AUTORIZAR**, la matrícula en el primer Semestre Académico 2019 del estudiante que se detalla a continuación:

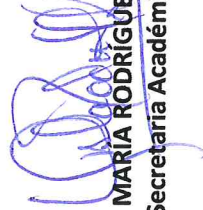
N°	CÓDIGO UNIVERSITARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
01	2055416	CARLO ANDRE PORTALANZA YOUNG	Retiro definitivo por bajo rendimiento académico

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARIA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica



Distrib: DGRAA, DEFP, OAA, archivo.